

22° periodo de sesiones del Mecanismo de Exámen Periodico  
Universal

Intervención de la delegación de México en el diálogo  
interactivo con la República de las Islas Marshall

Ginebra, Suiza, a 11 de mayo del 2015.

Damos la mas cordial bienvenida a la distinguida delegación de  
la República de las Islas Marshall, y agradecemos la  
presentación de su informe.

México reconoce los avances alcanzados con respecto a las  
recomendaciones recibidas durante el ciclo anterior, en  
particular felicitamos a Islas Marshall por su adhesión a la  
Convención sobre los derechos personas con discapacidad, al  
tiempo qu ereconocemos seguimiento a los programas de  
sensibilización a través de diferentes medios de comunicación  
locales, así como el uso de la aplicación móvil mediante la que  
se ha logrado ampliar la capacidad de transmisión de  
información sobre salud reproductiva, planificación familiar y la  
seguridad alimentaria.

Asimismo, celebramos el compromiso de la República de Islas Marshall para combatir y mitigar los efectos del cambio climático, particularmente la aprobación del Plan de Acción Nacional Conjunto para la Adaptación al Cambio Climático y la Gestión del Riesgo de Desastres con el objetivo de mejorar la preparación para situaciones de emergencia en todo el país.

Señor presidente, mi delegación es consciente de que La falta de capacidad y la insuficiencia de recursos representan importantes obstáculos para que se puedan atender plenamente los problemas y compromisos en materia de derechos humano. En este sentido, México recomienda:

- 1.- Solicitar asistencia a los organismos especializados, fondos y programas de Naciones Unidas en aras de establecer una Institución Nacional de Derechos Humanos que fortalezca, coordine y desarrolle las medidas necesarias para garantizar los derechos humanos en todo el país.
- 2.- Diseñar una estrategia que permita administrar los recursos de manera más eficiente, a fin de atender las problemáticas más apremiantes de derechos humanos, y prestar especial atención a la población en situación de marginación.

3- Acelerar el proceso de análisis para ratificar los tratados internacionales de derechos humanos de los que aún no es Estado Parte, así como tomar las medidas pertinentes para reportar los avances en torno a la implementación de los instrumentos de los que ya es Parte.